

SECRETARIA.- Cali, julio 06 de 2022. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2018-195-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1164

Radicado 2018-195

Santiago de Cali, julio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Vista la Constancia secretarial que antecede, se observa que se recibió memorial en el cual el curador principal, señor DIEGO FERNANDO RESTREPO ANGEL, en el cual comunica las gestiones que está haciendo para una cirugía de ojos que requiere su pupila, señora GLORIA RESTREPO ANGEL.

Se ordenará glosar para que obre y conste el presente memorial.

Por lo expuesto el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el memorial allegado por el Curador Principal de la discapacitada señora GLORIA RESTREPO ANGEL, para que obre y conste. NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gomez Lopez'.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI